



877886

6456

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NIKM/KZH/MIM/CAM

107637
10331.

14015

Nº 3084 /P2025

Contratación

LAS CONDES, 21 NOV 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS

1. El Certificado de Disponibilidad N°641 de noviembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,02 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 3.- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

- 1.- El currículum con visto bueno de la Administradora Municipal para contratar a doña Daniela Fernanda Bolívar Sepúlveda.
- 2.- La necesidad del Departamento de Gestión Territorial de la Dirección de Desarrollo Comunitario de contar con más profesionales para poder cumplir con la carga de trabajo.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a Doña:

Nombre	: Daniela Fernanda Bolívar Sepúlveda
Rut	: [REDACTED]
Grado	: 9°
Planta	: Profesionales

A contar del 17 de Noviembre de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de GESTIÓN TERRITORIAL dependiente de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida